[**AGÈNCIA CATALANA DEL CONSUM**](https://consum.gencat.cat/ca/inici/)

**GENRALITAT DE CATALUNYA**

**Dirección completa**

**CP Población.**

Población a x de MES de 202X

**ASUNTO: Denuncia prácticas empresa servicios de inspección de instalaciones receptoras de gas.**

Nombre y apellidos del consumidor afectado, con DNI XXXXXXX-Y y domicilio a efectos de notificaciones en dirección domicilio quiero poner en conocimiento de la oficina/órgano competente en materia de consumo, las prácticas de las que he sido testigo por parte de una empresa a la hora de encarar la revisión obligatoria de mi instalación receptora de gas.

En concreto quiero denunciar las prácticas de la empresa EFS SERVICES, con NIF B-54459144 y número de Registro Industrial 10-B-D30-03111560, de las cuáles se adjunta un ejemplo*.* Esta empresa acudió a mi domicilio para realizar la inspección periódica de la instalación de la cuál soy titular remitiéndome una carta personalizada, en las que con unos procedimientos poco transparentes me indicaron que debía pasar la inspección periódica de gas natural, saltándose el protocolo establecido para ello en el Real Decreto 984/2015, *de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.*

Entiendo que el contenido de la carta, está pensado para influenciar a los clientes que en muchas ocasiones desconocen la normativa vigente y en la misma visita se les presenta un problema y una solución desvirtuando por tanto la libre competencia y mi capacidad como consumidor, la cual me ha sido otorgada por el Real Decreto 984/2015 de elegir libremente la empresa con la que quiero realizar la inspección, que bien puede ser una empresa instaladora que yo contrate o la propia empresa distribuidora.

Entiendo, por tanto, que una carta como la que se aporta constituye una vulneración de la competencia y de mi libertad como consumidor, además de una forma de confundir al cliente para obtener un rédito económico, pues en ella no únicamente se informa al titular de forma genérica, sino que es un buzoneo teledirigido a titulares de puntos de suministro concretos, que, en ocasiones, aún no deben ejecutar por plazo, la inspección periódica. La carta que se adjunta como ejemplo es una forma clara de confundir al cliente final

Confiando tenga en cuenta mi exposición, y esperando que puedan atajar estas prácticas

Dándole las gracias por su atención, reciba un cordial saludo.

**Nombre apellidos y firma cliente afecta**